

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**8220** TRANSPORTES ANIBAL, S.A.

El Consejo de Administración convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria de la sociedad TRANSPORTES ANIBAL, S.A. que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, situado en Barrio La Rampa 42-C de Valles de Reocín (Cantabria), el próximo 27 de enero de 2023 a las 14:30 horas, en primera convocatoria, o el 28 de enero de 2023, a las 14:30 horas, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Cese del consejero D. José Fernández Sánchez por fallecimiento.

Segundo.- Reección del Consejo de Administración.

Tercero.- Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales, relativo al lugar, convocatoria por correo electrónico y forma de celebración de la Junta General, a creación de la página web de la Sociedad y novedades en lo que se refiere a las comunicaciones entre socios y órgano de administración por medios telemáticos.

Cuarto.- Creación de la página web corporativa (art. 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital), en caso de que sea aprobado el punto anterior.

Quinto.- Modificación del artículo 28 de los Estatutos Sociales, en lo que se refiere a la forma de celebración y convocatoria de los Consejos de Administración.

Sexto.- Aprobación si procediera de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021.

Séptimo.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Los socios cuentan con el derecho de información reconocido en el artículo 196 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, de acuerdo con el cual podrán solicitar por escrito, antes de la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Se informa del derecho que asiste a los socios, previsto en el art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe justificativo de la misma, y a solicitar copia o envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que les corresponde, a partir de la presente convocatoria, a obtener, de forma inmediata y gratuita "los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas".

Santander, 21 de diciembre de 2022.- Secretaria del Consejo de

Administración, Ana María Fernández Sampedro.

ID: A220052063-1